

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 21** *ADENDA de 7 de octubre de 2021, al convenio de colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía) y el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.*

#### REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería [mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012)], a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Raúl Martín Galán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por pleno el 13 de enero de 2021.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

#### EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

#### ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2021-2022 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:
  - Escuela Infantil-Casa de Niños “Juan Farias”.
  - Escuela Infantil “María Luisa Gefaell”.
2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2021-2022 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.
3. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 7 de octubre de 2021.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, Raúl Martín Galán.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

**Anexo**  
**Presupuesto inicial de aportaciones**  
**Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón**  
**Curso escolar 2021-2022**

**1. Sistema de financiación por módulos:**

Orden 566/2021 de 17 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

Escuelas Infantiles		Centro	Plaza 0-1 años	Plaza 1-2 años	Plaza 2-3 años	Plaza 2º ciclo	Periodo HA	224 €
Casas de Niños		Plaza	1.471 €	7.268 €	4.154 €	2.907 €	2.325 €	

**1.1. Escuelas Infantiles gestión directa:**

Escuela Infantil	Centro	Plazas			Horario ampliado	Importe proyecto		Cuotas usuarios (com + hor)		Coste directo		Aportaciones importe proyecto (21/79)			
		0-1 años	1-2 años	2-3 años		%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
		Aulas	Aulas	Aulas		Total	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Mª Luisa Gafaell	1	8	15	36	56	100	479.306,00 €	25,04	120.020,67 €	74,96	359.285,33 €	15,74	75.449,92 €	59,22	283.835,41 €
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>36</b>	<b>56</b>	<b>100</b>	<b>479.306,00 €</b>	<b>25,04</b>	<b>120.020,67 €</b>	<b>74,96</b>	<b>359.285,33 €</b>	<b>15,74</b>	<b>75.449,92 €</b>	<b>59,22</b>	<b>283.835,41 €</b>

**2. Sistema de financiación por precios de costes:**

El Juan Farías		Escolaridad	235,04 €	Horario ampliado	15,63 €
		Escolaridad CN	134,31 €		

Escuela Infantil	Centro	Plazas			Horario ampliado	Plazas CN	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)			
		0-1 años	1-2 años	2-3 años			Total	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
		Aulas	Aulas	Aulas			Aulas	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Juan Farías	1	8	16	35	50	105	100	299.865,83 €	4,15	12.508,65 €	95,83	287.357,18 €	24	68.965,72 €	76	218.391,46 €
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>35</b>	<b>50</b>	<b>105</b>	<b>100</b>	<b>299.865,83 €</b>	<b>4,17</b>	<b>12.508,65 €</b>	<b>95,83</b>	<b>287.357,18 €</b>	<b>24</b>	<b>68.965,72 €</b>	<b>76</b>	<b>218.391,46 €</b>

Total centros y servicios		Aportaciones	
		Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2021-2022		144.415,64 €	502.226,87 €
Ejercicio 2021		39.386,07 €	136.970,97 €
Ejercicio 2022		105.029,57 €	365.255,90 €
Aportación base mensual		13.128,69 €	45.656,99 €

(03/30.124/21)

